



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56273/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se autorice la liquidación y pago de tres días y medio de viáticos, pasajes aéreos y gastos inherentes a la comisión de servicios, a favor del Arq. Pablo Cabrera Luis, con motivo de haber participado de un “Encuentro Internacional de Cátedras UNESCO” de inclusión, diversidad y educación superior, en la ciudad de Santiago de Chile; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto N.º 997/16 y la Decisión Administrativa N.º 1067/16.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 13,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago de tres días y medio de viáticos, pasajes aéreos y gastos inherentes a la comisión de servicios, a favor del Arq. Pablo Cabrera Luis, erogación que será afrontada con recursos provenientes de Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

JA.-

